

Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado

Este informe proporciona información actualizada sobre la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C. con corte a 31 de marzo de 2026.

BOLETÍN TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.

ENERO A MARZO DE 2026

CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

(SEXO, GRUPO ETARIO, PERTENENCIA ÉTNICA, DISCAPACIDAD)

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte a 31 de marzo de 2026:



Adicionalmente, se reportan 573 personas (0,14%) con orientación sexual o identidad de género diversa (OSIGD) y 6 personas (0,002%) que no informan su sexo.

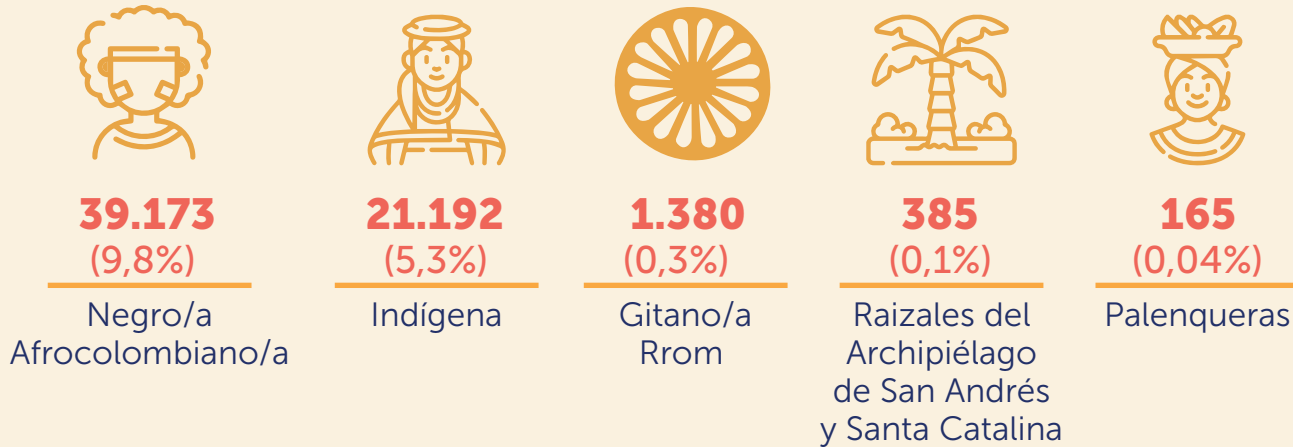
CURSO DE VIDA



El 70,3% de las víctimas se encuentra en edad potencialmente productiva (entre 18 y 60 años), mientras que el 18,1% corresponde a menores de 18 años, lo que supone retos para la garantía de derechos en educación y generación de ingresos. El 11,4% son mayores de 60 años.

PERTENENCIA ÉTNICA

Bogotá alberga una población víctima diversa étnicamente. Del total de víctimas en la ciudad, el 15,5% se autorreconoce con pertenencia étnica.



DISCAPACIDAD



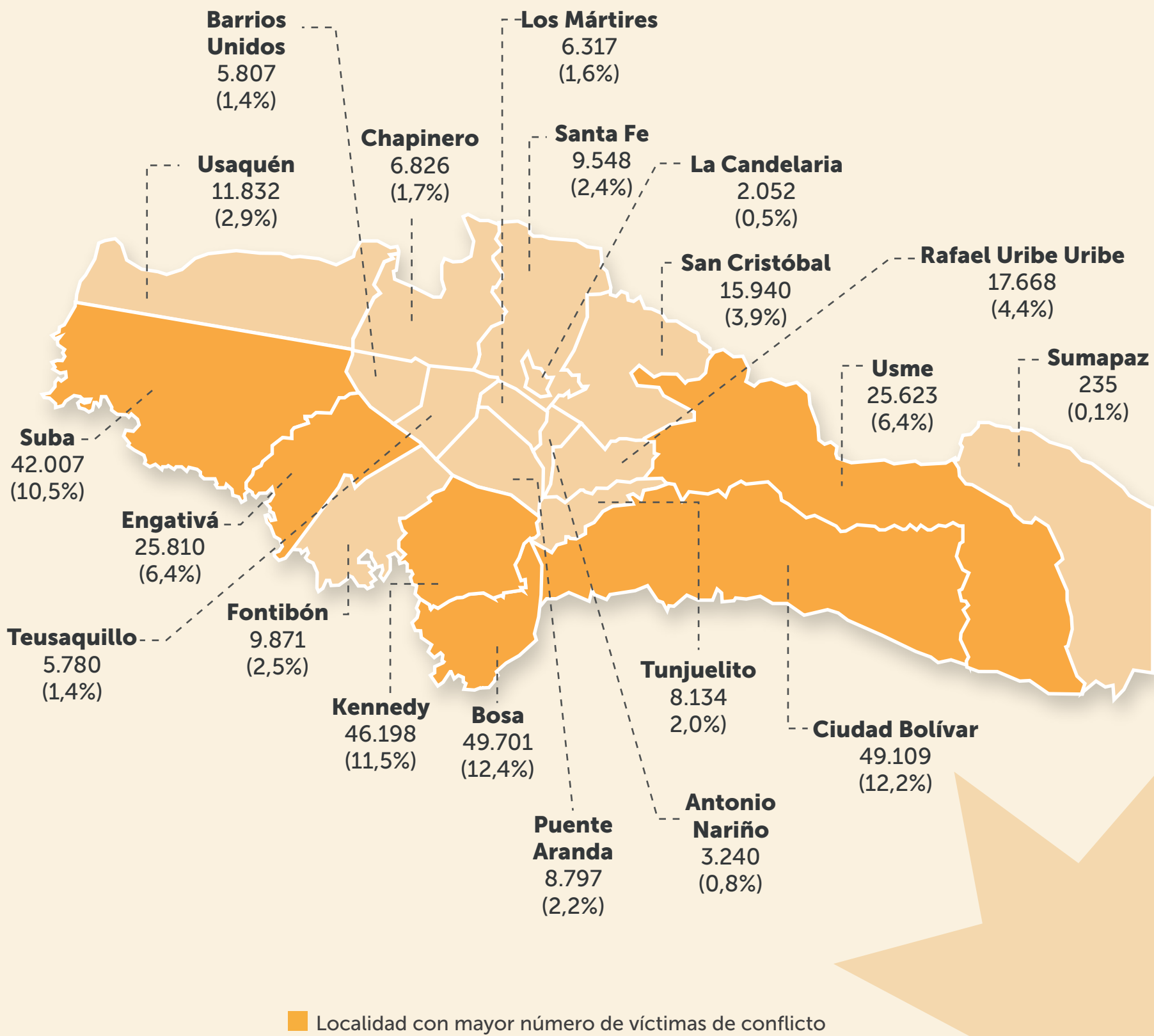
El **4,4% (17.711)** de las víctimas en Bogotá tiene algún tipo de **discapacidad**.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA CIUDAD

Las víctimas del conflicto armado en Bogotá tienden a concentrarse en sectores del sur y occidente de la ciudad. Entre las localidades con mayor número de víctimas con ubicación conocida se encuentran Bosa con 49.701 víctimas (12,4% del total de víctimas en Bogotá), Ciudad Bolívar con 49.109 (12,2%), Kennedy con 46.198 (11,5%), Suba con 42.007 (10,5%) y Engativá con 25.810 (6,4%) al igual que Usme con 25.623 (6,4%). No se cuenta con información de localización de 50.927 víctimas (12,6% del total de víctimas en Bogotá). En conjunto estas seis localidades concentran el 59,4% de las víctimas con ubicación identificada.

Por el contrario, localidades como Sumapaz con 235 personas (0,1%), La Candelaria con 2.052 (0,5%), Antonio Nariño con 3.240 (0,8%) y Teusaquillo con 5.780 (1,4%) reportan menor presencia de población víctima.

Fuente: RUV e Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA), corte 31 de marzo de 2026.



HECHOS VICTIMIZANTES DE LAS VÍCTIMAS UBICADAS EN BOGOTÁ

Hecho victimizante	Personas asociadas	Hechos ocurridos
Desplazamiento forzado	364.833	435.716
Amenaza	49.668	59.238
Homicidio	38.927	47.084
Desaparición forzada	9.111	10.319
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	5.131	7.587
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.303	3.579
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos	3.241	3.605
Confinamiento	2.804	4.510
Abandono o despojo forzado de tierras	2.359	2.695
Sin información	2.186	3.176
Secuestro	2.029	2.247
Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.129	1.233
Lesiones personales físicas	1.124	1.144
Lesiones personales psicológicas	795	819
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	768	817
Tortura	695	722

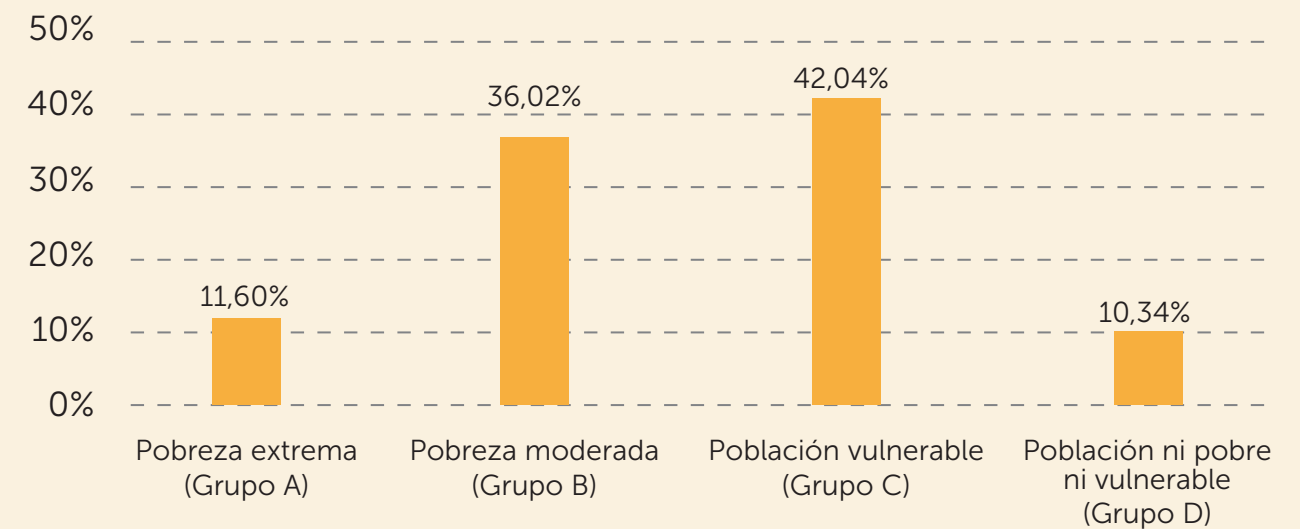
Fuente: Registro Único de Víctimas -RUV-. corte 31 de marzo de 2026.

Según el RUV, los hechos con mayor número de personas asociadas son: desplazamiento forzado con 364.833 víctimas, amenaza con 49.668 víctimas, homicidio 38.927 víctimas, desaparición forzada con 9.111 víctimas y pérdida de bienes muebles o inmuebles con 5.131 víctimas.

Es importante advertir que: (i) estas cifras corresponden a personas por hecho y (ii) una misma víctima puede haber sufrido múltiples hechos victimizantes en distintos momentos o territorios; por lo tanto, no deben sumarse entre sí para estimar un total único de víctimas.



CLASIFICACIÓN EN SISBÉN DE LAS VÍCTIMAS



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado a partir del RUV (corte abril de 2026) y Base Nacional Certificada de Sisbén IV Bogotá (corte 30 de marzo de 2026).

El Sisbén, como herramienta diseñada para identificar los potenciales beneficiarios a los programas sociales del Estado, clasifica a las personas en grupos según sus condiciones de vida y capacidades para la generación de ingresos. Con corte al 31 de marzo de 2026, el 66,7% (233.643 personas) de las 350.097 víctimas del conflicto armado que son sujetos de atención¹ con última ubicación reportada en Bogotá se encuentra registrada en la base de datos del Sisbén en Bogotá.

De las víctimas categorizadas en el Sisbén, se observa una alta concentración en los grupos B y C asociados con pobreza moderada y vulnerabilidad, respectivamente. En particular, el grupo C (población vulnerable) concentra el 42,0% de las personas, seguido del grupo B (pobreza moderada) con el 36,0%. El resultado muestra que se estima que el 47,6% de las víctimas registradas en Sisbén Bogotá tienen ingresos inferiores a la línea de la pobreza monetaria. Al agregar aquellas identificadas como vulnerables (grupo C), se estima que el 89,7% perciben ingresos que corresponden a situaciones de vulnerabilidad.

1. Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE SSV (CORTE JUNIO 2025)



La medición de Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) tiene como objetivo evaluar si las víctimas de desplazamiento forzado han avanzado en el restablecimiento de sus condiciones de vida a través del cumplimiento de ocho derechos²:

- ★ **Identificación:** verifica que la persona cuente con un documento de identidad válido de acuerdo con su edad y nacionalidad.
- ★ **Salud:** evalúa la afiliación al sistema de salud y la ausencia de barreras de acceso a los servicios de salud.
- ★ **Atención psicosocial:** verifica si la persona que solicitó atención psicosocial recibió el acompañamiento correspondiente.
- ★ **Educación:** mide la matrícula escolar según la edad y los criterios definidos para cada grupo poblacional.
- ★ **Alimentación:** evalúa el acceso a condiciones de seguridad alimentaria a través de los ingresos del hogar o el acceso a programas de asistencia social.
- ★ **Generación de ingresos:** verifica si el hogar cuenta con ingresos suficientes frente a la línea de pobreza establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo de la medición.
- ★ **Vivienda:** evalúa las condiciones de la vivienda habitada por el hogar a través del déficit habitacional, sumado a la verificación de las condiciones básicas de tenencia o estabilidad residencial.
- ★ **Reunificación familiar:** verifica si el hogar que solicitó apoyo para reunificación familiar logró restablecer la unidad familiar, cuando este criterio aplica.

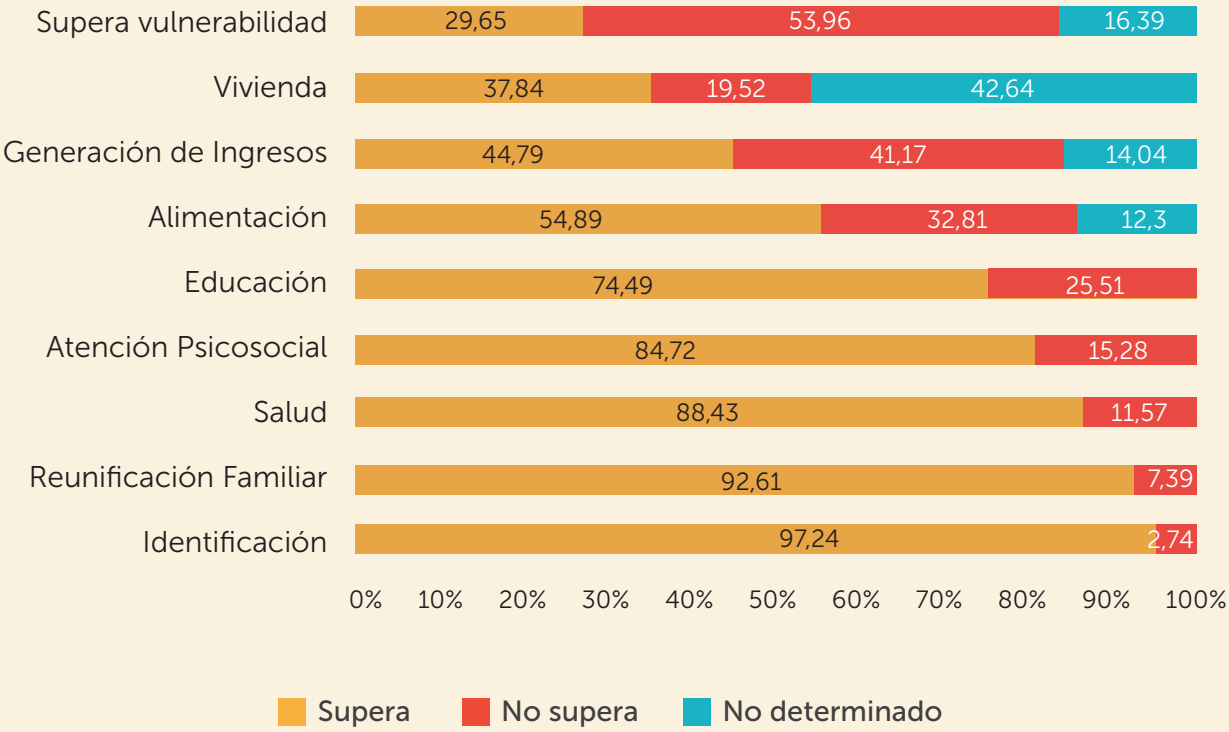
2. La Resolución 0349 de 2024 adopta los criterios para la evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad.



En este sentido, una persona supera la situación de vulnerabilidad cuando cumple con la totalidad de los derechos evaluados o cuando manifiesta de manera libre, voluntaria y consciente que considera superada dicha situación, de conformidad con los criterios establecidos en la metodología. Como consecuencia las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) pueden retirar la oferta social entregada o priorizada para víctimas de desplazamiento forzado en situación de vulnerabilidad de acuerdo con la medición³.

El siguiente gráfico presenta el estado de cumplimiento de los ocho derechos y de la superación de la vulnerabilidad en la medición con corte a junio de 2025 para 421.024⁴ personas registradas en este corte.

Porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado en Bogotá por categoría de la medición SSV



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Medición de la Superación de Vulnerabilidad, Unidad para las Víctimas (2025).

Los resultados muestran que los derechos a la identificación y salud registran los niveles más altos de cumplimiento⁵. Por su parte, los derechos a la generación de ingresos, alimentación y vivienda presentan los mayores niveles de no cumplimiento. Teniendo en cuenta que la población desplazada es una población sobre la cual persiste una vulnerabilidad acentuada, los resultados muestran que se deben fortalecer los esfuerzos para la inclusión económica de esta población en la ciudad.

La evaluación conjunta de los derechos arroja que el 30% de la población desplazada evaluada supera su situación de vulnerabilidad (124.893 personas), mientras que los que no superan corresponden al 54% de la población (227.179 personas). Estos resultados se explican principalmente por la baja tasa de cumplimiento de los derechos de generación de ingresos, alimentación y vivienda.

3. A diferencia de las medidas del componente de reparación integral de la política de víctimas, las medidas del componente asistencial se entregan siempre y cuando las personas las requieran. Esta valoración se realiza a través de la Medición de SSV, a través de la cual las entidades del SNARIV priorizan la oferta sobre las personas que no superan su situación de vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento forzado. Una vez se supera la vulnerabilidad, la víctima de desplazamiento forzado transitará a la atención en la oferta social como población vulnerable, pero no será priorizada como población desplazada.

4. La medición de SSV se realiza a partir del cruce de múltiples registros administrativos que aporta información para la validación de los criterios definidos en la Resolución 0349 de 2024. En este orden de ideas, las fuentes incluyen información sobre la posible residencia de la población. De acuerdo con la validación de la Unidad para las Víctimas a través de las fuentes de la medición de SSV con corte al 30 de junio de 2025, se obtuvo el universo de medición de 421.024.

5. Estos derechos también comparten la característica de un bajo nivel de no determinaciones, esto se debe al tipo de registro administrativo que sirve de fuente a estas mediciones, el cual opera como un cuasi censo sobre la población. Esto facilita el proceso de recolección y actualización de la información de la población.



ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO

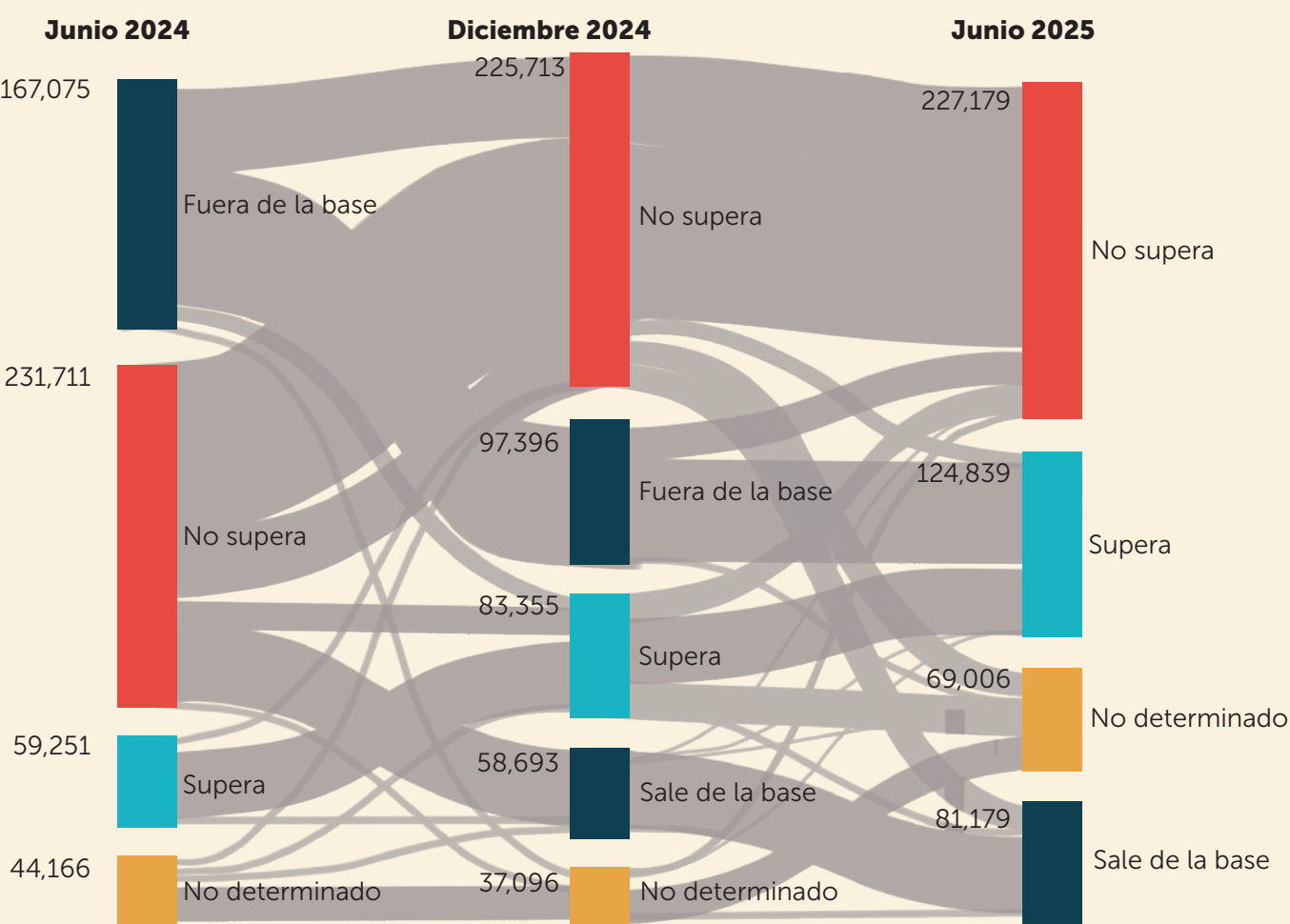
En esta sección se realiza un análisis de la medición de SSV a través del tiempo con el fin de conocer su evolución en los períodos de junio de 2024, diciembre de 2024 y junio de 2025⁶. Para este análisis, se toman las personas incluidas en la medición en los tres períodos con el objetivo de evidenciar los cambios en su situación de vulnerabilidad.

Inicialmente, se observa que el 48% de las personas no permanecen en la medición durante los tres períodos analizados. Sin embargo, esta estimación debe leerse con cautela en la medida en que estos cambios no necesariamente obedecen a los movimientos de la población desplazada, sino que pueden explicarse por actualizaciones en las fuentes de información utilizadas para realizar la medición.

En el siguiente diagrama se presentan las variaciones en la composición de cada categoría de la medición. El tamaño de las categorías representa la proporción de personas que se ubican dentro de cada una y junto a estas se presenta el total de personas clasificadas. El grosor de las líneas muestra la magnitud de personas que se mueven de una categoría a otra entre períodos. Además de los resultados de la medición (supera, no supera, no determinado), se señalan las personas que entran o salen de la base de datos que contiene la medición para cada periodo.

6. Con el fin de realizar el empalme de las bases correspondientes a cada uno de los períodos se recurrió al identificador único asignado por la Unidad para las Víctimas dentro del modelo integrado. Esto permite un empalme de la base de forma eficiente mitigando el riesgo de errores.

Cambios en la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado en Bogotá según la medición de SSV entre junio de 2024 y junio de 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Medición de la Superación de Vulnerabilidad, Unidad para las Víctimas (2024 – 2025).

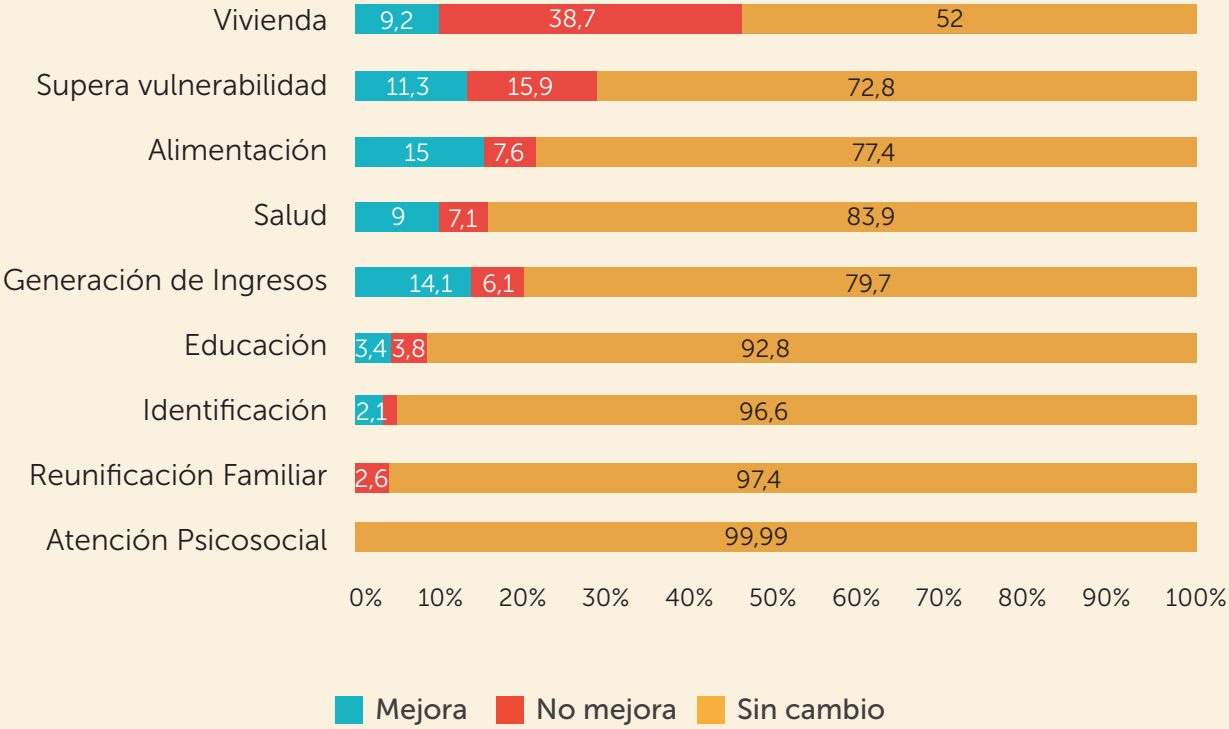
La ilustración muestra que el número de desplazados que superan su situación de vulnerabilidad aumenta de forma sostenida a lo largo del tiempo y se duplica de 59.251 en 2024 a 124.839 en 2025. No obstante, el diagrama también muestra que la mayor parte de este aumento (65.282 personas) proviene de aquellas personas que fueron identificadas en otro municipio y en el último corte se ubican en Bogotá. Así mismo, únicamente 9.219 personas pasaron de no superar su situación de vulnerabilidad a superarla durante el periodo y 47.908 superan su situación de vulnerabilidad en todos los períodos.

Estos hallazgos sugieren que un mayor número de personas registradas dentro del grupo que superan su situación de vulnerabilidad no se explica necesariamente por el mejoramiento en las condiciones de vida de la población desplazada. Por el contrario, los resultados sugieren cambios de residencia de personas con mejores condiciones hacia Bogotá.

Por otro lado, la mayoría de las personas (179.259) no superan su situación de vulnerabilidad a lo largo del tiempo. En todos los períodos la mayor parte de las víctimas no superan su situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se encuentran las no determinaciones, que corresponden a aquellas personas sin información suficiente para determinar el cumplimiento de derechos y el estado de su situación de vulnerabilidad. El número de personas clasificadas como no determinadas se duplica de 37.046 en diciembre de 2024 a 69.008 en junio 2025. El resultado sugiere que puede existir una pérdida progresiva en la vigencia en las fuentes utilizadas para validar los derechos.

Cambios en la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado en Bogotá según la medición SSV entre junio de 2024 y junio de 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Medición de la Superación de Vulnerabilidad, Unidad para las Víctimas (2024 – 2025).

Como se observa en el gráfico, entre junio de 2024 y junio de 2025, la situación de vulnerabilidad presenta una marcada desmejora explicada por un retroceso en el cumplimiento del derecho a la vivienda. En este derecho, se evidenciaron principalmente cambios de cumple a no determinado, lo cual sugiere un deterioro de la información utilizada para la medición. De igual forma, se presentan desmejoras relevantes en los derechos de alimentación, salud y generación de ingresos.

En resumen, Bogotá alberga una proporción importante de víctimas de desplazamiento forzado que, en su mayoría, no superan su situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, la situación de vulnerabilidad de estas víctimas ha tendido a desmejorar en períodos recientes, lo cual resalta la necesidad de lograr su acceso efectivo a derechos, especialmente generación de ingresos, vivienda y alimentación.





BOGOTÁ